

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez de junio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00223-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que se acreditó el pago de las expensas por concepto de derechos de registro.

Se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona centro de esta ciudad para que en el término de cinco (5) días de respuesta al oficio 773 de 6 de junio de 2021 con el que se comunicó la medida de embargo.

Por secretaría ofíciase adjuntando al remisorio PDF09, 22.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.